



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 207-96

Salta, 05 de junio de 1.996

Expediente N° 12.013/96

VISTO:

La solicitud de la Asociación Argentina de Cirugía, en el sentido de que se otorgue auspicio al "67° Congreso Argentino de Cirugía, 40° Congreso Argentino de Cirugía Torácica, 21° Congreso Argentino de Coloproctología y 24° Jornadas Argentinas de Angiología y Cirugía Cardiovascular", y;

CONSIDERANDO:

Que los Cursos Internacionales y de Actualización, Conferencias, Simposios, Mesas Redondas, etc. que se desarrollarán y los temas a tratarse en estos eventos son de gran relevancia e interés para los Cirujanos de nuestro país,

Que en esta Reunión Científica participarán destacados cirujanos de nuestro país y del exterior,

Que la solicitud reúne los requisitos necesarios para conceder el auspicio solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "67° CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGIA, 40° CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGIA TORACICA, 21° CONGRESO ARGENTINO DE COLOPROCTOLOGIA Y 24° JORNADAS ARGENTINAS DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR", organizados por la Asociación Argentina de Cirugía, a llevarse a cabo en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, los días 28 de octubre al 1 de noviembre de 1.996.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Asociación Argentina de Cirugía y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC
APA

AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico



Lic. RAQUEL WASSMAN DE ECHEVERRÍA
VICE-DECANO